



Centro Universitario Regional
Zona Atlántica



"2024. 30 años de la consagración constitucional de la autonomía
y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 228

Viedma, 26 marzo 2025

VISTO:

La Nota DAA N.º 067/2925 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD3 interino para la asignatura Gestión Cultural: Prácticas Profesionalizantes I; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD3 interino para la cátedra Gestión Cultural: Prácticas Profesionalizantes I;

Que la solicitud la inicia la Dirección del Dpto de Lengua, Literatura y Comunicación, debido a la necesidad del dictado de la antes mencionada asignatura, ante la implementación de la carrera Tec. Univ. en Gestión Cultural;

Que la Dirección eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que por Resolución Decanal N.º 118/2025 fue aprobado tanto el llamado como designado el jurado, y habiéndose sustanciado, ha sido declarado desierto por la comisión evaluadora interviniente;

Que al encontrarse aún en período de impugnación dicho dictamen, pero con el fin de agilizar un nuevo llamado para cubrir el cargo, la DAA solicita que, por excepción a la norma, se proceda a hacer el mismo;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y cuenta con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, es necesario emitir el acto administrativo;

Por ello,

LA DECANA DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo PAD3 interino para la asignatura Gestión Cultural: Prácticas Profesionalizantes I (1º año, 1º C, TUGC24), sin Área ni Orientación, correspondiente al Dpto de Lengua, Literatura y Comunicación del CURZA.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en los llamados aprobados por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Dirección de Dpto: M. Fernanda Sánchez

Dirección de Dpto (suplente): DAA Juan O. Martínez

Profesor/a Titular: Ytatí Valle

ALG
ABE
KAL



Centro Universitario Regional
Zona Atlántica



"2024. 30 años de la consagración constitucional de la autonomía
y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 228
Viedma, 26 marzo 2025

Profesor/a Suplente: M. Gabriela Rodríguez
Graduado/a Titular: Yésica Moller
Graduado/a Suplente: Tatiana Rulli
Alumno/a Titular: Leandro Gaviño
Alumno/a suplente: Julia Medín
ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.



Dra. Adriana L. Golcochea
DECANA
CURZA-UNCO

ALG
ABE
KAL